

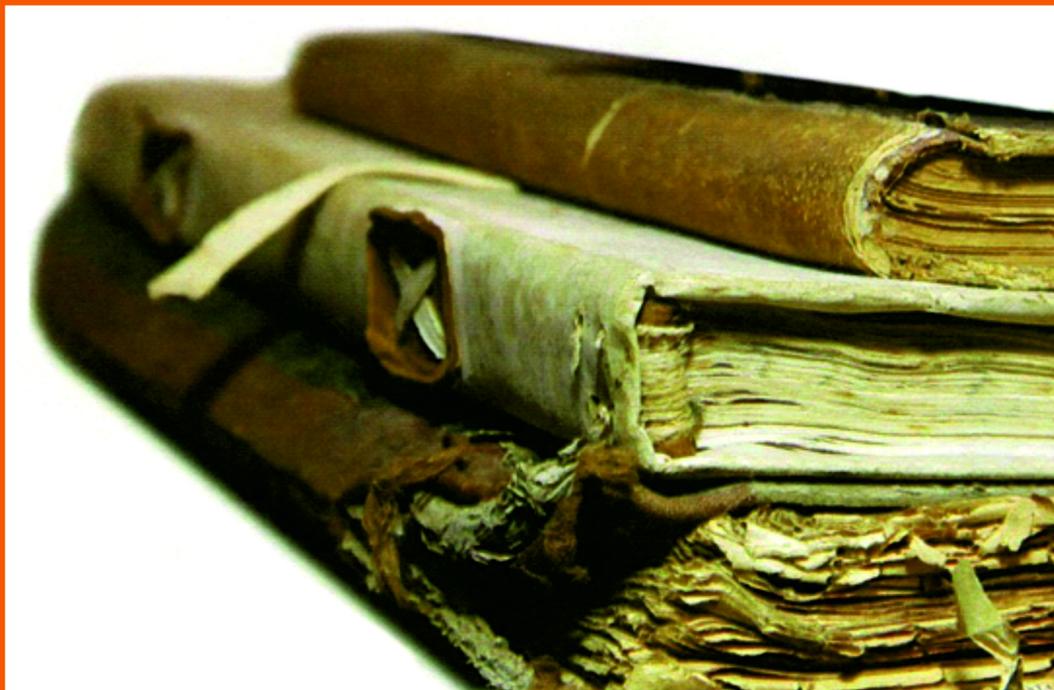
REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
A. JAÉN MORENTE

I

LA SUBBÉTICA CORDOBESA

UNA VISIÓN HISTÓRICA ACTUAL



LA SUBBÉTICA CORDOBESA
UNA VISIÓN HISTÓRICA ACTUAL

J. ARANDA DONCEL J. COSANO MOYANO J.M. ESCOBAR CAMACHO

J. ARANDA DONCEL
J. COSANO MOYANO
J.M. ESCOBAR CAMACHO
COORDINADORES



REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2017

2017

**JUAN ARANDA DONCEL
JOSÉ COSANO MOYANO
JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO**

Coordinadores

LA SUBBÉTICA CORDOBESA

UNA VISIÓN HISTÓRICA ACTUAL

**REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA**

2017

LA SUBBÉTICA CORDOBESA
UNA VISIÓN HISTÓRICA ACTUAL
(Colección *A. Jaén Morente I*)

Coordinadores:

Juan Aranda Doncel
José Cosano Moyano
José Manuel Escobar Camacho

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de
Córdoba
© Los autores del libro

ISBN: 978-84-947495-6-8
Dep. Legal: CO-2120-2017

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

LA PRIMERA ENSEÑANZA EN CABRA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

JUAN DÍEZ GARCÍA

Académico Correspondiente de la RAC

Introducción

Pretendemos reflejar en este trabajo cual era el estado de la Primera enseñanza egabrense durante el primer tercio del siglo XX. Partiremos de los problemas que estaban pendientes en los últimos años del siglo XIX utilizando testimonios documentales. Abordaremos la primera quincena del siglo XX, contrastando informaciones de prensa, informes de la Inspección y otras referencias de historiadores locales. Posteriormente analizamos la marcha de la Primera enseñanza durante la Dictadura de Primo de Rivera hasta llegar a los años de la II República. Dedicamos un interés especial a los problemas de carencia de edificios escolares adecuados en los centros públicos y a la labor incansable de sus profesores, especialmente en la creación y funcionamiento de las instituciones complementarias y circunesculares. No olvidamos el papel desempeñado por la enseñanza privada, especialmente del Colegio de Escolapias y el del “Ave María”.

El estado de la Educación Primaria egabrense a finales del siglo XIX

Para conocer cuál era la situación de la primera enseñanza en Cabra a finales del siglo XIX hemos de recurrir a una fuente documental provincial, *el acta de la sesión de la Junta provincial de Primera enseñanza de 30 de abril de 1897*. En ella se hacen numerosas menciones a la enseñanza en dicho municipio:

a) Se ha comunicado desde el ayuntamiento de Cabra el fallecimiento de la maestra propietaria, titular de la Escuela pública elemental de niñas, D^a Rafaela Cabrera Rubio.

b) Para el desempeño de la vacante producida se ha nombrado a la maestra interina más antigua de las dos que hay en Cabra, D^a Francisca Inmaculada Pérez... Para cubrir la vacante interina de la última, se ha nombrado una suplente, D^a Clotilde Cruz Santaella.

c) Se advierte a la citada maestra, que por conducto de la Junta Local de Cabra, curse una instancia en papel oficial, de acuerdo con la Ley del Timbre, pidiendo se la nombre maestra interina¹.

Del citado texto se confirma que existían en Cabra *dos escuelas de niñas servidas por maestra titular ayudada de una maestra auxiliar*, dado el excesivo número de alumnas que acudían a cada una de ellas.

En el acta de la misma sesión leemos: *La Junta se entera del contenido de un escrito enviado por el Rectorado de la Universidad (Sevilla) al Alcalde de Cabra y al maestro Don Francisco Reyes Leña, nombrando al último maestro en propiedad de la Escuela primaria municipal de Gaena, de nueva creación, en el término municipal*. Nos consta que el Inspector Don José del Río había impulsado e informado favorablemente la creación de esta escuela, habida cuenta de la numerosa población dispersa de la aldea de Gaena y de la de Camorra. Con esta nueva escuela se cubre una de las necesidades más apremiantes de la población del Este del municipio.

En la misma acta figura que *La Junta provincial queda enterada de una comunicación de Don Manuel Reyes Gutiérrez, Maestro Superior de la Escuela de niños de Cabra, dando conocimiento de haber donado para la misma una colección de máximas morales y otra de "Tablas de Aritmética", en lienzo y con medias cañas (en forma de cartel)*. Ambos recursos didácticos eran muy utilizados en la época, sobre todo en el sistema mutuo que desde su fundación se utilizaba en la escuela superior de Cabra².

En la precitada acta de la sesión de Junta, también figura que *la Junta provincial analiza un escrito de la Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio interesando se obligue al Ayuntamiento de Cabra para que ingrese*

¹ Acta de sesión ordinaria de la Junta Provincial de Instrucción Primaria de la provincia de Córdoba. Sesión 30 abril 1897. Archivo General Administración. Alcalá de Henares. Educación. Inspección. Expediente de D. José del Río y de la Bandera. Docum n° 32.0868 042.

² Ver: DÍEZ GARCÍA, J. "Las Escuelas Superiores de Córdoba y su provincia (1840 – 1868)" en *Sobre Historia de la Educación y Regulación social*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp., 219 -221. Córdoba, 2010.

*inmediatamente en Caja el importe de los atrasos que adeuda al maestro auxiliar que fue de una de las escuelas públicas, Don Francisco Reyes Leña. Acordó la Junta se manifestase a dicho centro directivo que de los antecedentes que existen no resulta que la expresada municipalidad de Cabra adeude suma alguna al indicado auxiliar*³. A finales del siglo XIX todavía eran los Ayuntamientos los responsables del pago de haberes a los maestros, produciéndose, con frecuencia, grandes atrasos en los pagos. En el presente caso no era así.

Otro dato interesante, tomado del acta de la sesión de Junta Provincial, que estamos utilizando, alude a un traslado de maestros, dentro de la misma ciudad y a la resolución que la Junta Provincial toma sobre el mismo. *Leídos varios oficios del Alcalde de Cabra y del maestro de la escuela elemental de niños Don Francisco Reyes Cruz y de su auxiliar de la misma Don Martín Pérez Ledesma, relativos todos a un acuerdo por aquel trasladando a dicho auxiliar a la 2ª Escuela Pública Elemental de Niños y al que lo es también, Don Antonio Villa Ledesma, de igual grado. La Junta Provincial ha resuelto al respecto: 1º.- Aprobar en todas sus partes dicha traslación de destinos, por ser ahora conferidos los que desde un principio se señalaron a los mencionados maestros auxiliares. 2º.-Que se manifieste así a dicha autoridad local (alcalde de Cabra), citándole cuantos antecedentes constan en esta corporación respecto al asunto. 3º.- Que se den por vistos los oficios del señor Reyes Cruz y del seños Pérez Ledesma. 4º. Que en vista de la comunicación suscrita por Don Joaquín García Valdecasas, con fecha 27 de abril, dejando sin efecto el asunto que nos ocupa, o sea el acuerdo adoptado por el Alcalde propietario de la ciudad de Cabra, se pasen al Señor Gobernador Civil copia certificada de todos estos antecedentes, por si con la determinación del señor García Valdecasas (Alcalde accidental), se hubiera cometido algún delito, pueda obrar según proceda en justicia*⁴. No sería la primera vez que, dentro de la política municipal de la época, se cometieran atropellos con los destinos de los maestros auxiliares, de acuerdo con determinados intereses caciquiles. Nos encontramos aquí con un curioso ejemplo.

Las escuelas egabrenses a principios del siglo XX

El estado de la Primera enseñanza en Cabra, de postración y de falta de medios materiales, principalmente locales higiénicos y suficientes, a lo largo del

³ Acta sesión de la Junta Provincial 30 abril, 1897.

⁴ *Ibid.* Sesión acta precitada.

primer tercio del siglo XX, es un asunto que requiere una revisión documental y bibliográfica. Precisamente por el fuerte contraste que ofrece con el estado de la Segunda enseñanza, que no sólo atendía de forma sobresaliente, rayando en la excelencia, a los alumnos de Cabra, sino también a muchos otros de las ciudades de la Campiña y de la Subbética. A esta razón también podríamos añadir otra: la de su pasado histórico virtual, es decir, su aceptable grado de funcionamiento a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

A principios de siglo la población de Cabra es de 12.127 habitantes. La población escolar es de 1.553 niños-as. Existen tres escuelas de niños, 3 de niñas y una de párvulos, de carácter Público, cuando según la normativa vigente debería tener 6 escuelas de niños, 6 de niñas y una de párvulos. Es decir, tiene un déficit de 3 escuelas de niños y 3 de niñas. Respecto a Escuelas privadas funcionan 2 de niños y 4 de niñas⁵.

El profesor Camero Ramos, en su interesante publicación “Cabra en su Prensa”, nos ofrece testimonios de la problemática que se refleja en la primera enseñanza egabrense en los primeros años de la centuria. Con el título de “*Preferencias y manifiesta ilegalidad*”, El periódico “*El pueblo*”, nº 50 de 20 de marzo, de 1904, publica que al maestro de la segunda escuela pública de nuestra ciudad le adeuda el Ayuntamiento todos los descubiertos que tiene por concepto de alquiler de la casa que habita, en todo el año actual. Pero no ocurre lo mismo con los otros maestros dependientes del municipio a los que si no se les ha abonado los ocho meses que van de año, si han percibido cuando menos la cantidad correspondiente a la mitad de este período. El concepto de casa habitación asciende a un total de 365 días anuales, de lo cual ha percibido el maestro que nos ocupa, a pesar de haber elevado las reclamaciones ante el gobernador. Desde estas páginas se ha dado publicidad en reiteradas ocasiones a esta irregularidad del ayuntamiento, que según se ha manifestado, obedece a que el señor Reyes Cruz no es adicto a las causas del alcalde”. Además del personalismo al que se alude, también detecta el citado periódico, otras muestras del caciquismo propio de la época.

En el nº 84 correspondiente al 12 del XI de 1904, se publica el artículo “*Un nombramiento que consideramos ilegal*”. Dice así: “*En Cabra existe una escuela superior, dos elementales de niños, tres de niñas y una de párvulos, existiendo además una nocturna de adultos. Las elementales están dotadas con un sueldo anual de 1.375 pesetas, la nocturna con 850 pts. Y otras con 1.100. Un auxiliar cobra al año 500 pesetas. Pues bien, desde noviembre de 1904 los*

⁵ Boletín Oficial de la provincia de Córdoba nº 197, de 16 agosto 1905. A. G. A. Sección Educación y Ciencia. Legajo 6192.

*ataques se dirigen contra un maestro que renunció a la plaza que había obtenido por oposición en la provincia de Málaga, dotada con 1.100 pts. Y actuaba como auxiliar de la escuela de adultos de Cabra, consiguiendo posteriormente el nombramiento para una elemental que había quedado vacante en esta ciudad y cuya dotación anual ascendía a 1.375 pts. El periódico, al denunciar este hecho, abre una campaña de condena en que participarán prácticamente todos los corresponsales, dando documentada opinión sobre el asunto y demostrando que ha sido una total arbitrariedad. Se trata del maestro D. Joaquín Cañero Espinar, devotísimo y ferviente del señor Sánchez Guerra a quién a él, sólo a él, debe su irregular nombramiento*⁶.

Respecto a esta denuncia hemos podido comprobar que el Rectorado del Distrito de Sevilla realizó el nombramiento, cuando la comisión provincial de Córdoba lo envió para que resolviera, ya que la petición del Sr. Cañero no era conforme a lo preceptuado. Una vez más lo denunciado por la prensa era cierto⁷. También podemos añadir en este asunto, que por parte del Ayuntamiento se procedió a transformar la escuela superior, -cuyo profesor se había trasladado a Madrid,- en escuela elemental. De esa forma podría ser cubierta la vacante por un maestro elemental, sin titulación especial como requería la escuela superior.

*“La Voz del Pueblo”, periódico egabrense, en sus números 160 y 166, correspondientes al año 1909, se ocupa del mal estado de los locales escolares: “Hace falta para acabar con la golfería infantil, en primer lugar la creación de más número de escuelas de uno y otro sexo, y el segundo, la dotación de locales más apropiados, y claro es, también que una y otra cosa reclama aumentar la ya insoportable carga de nuestro municipio....Decididamente el estado de la enseñanza primaria en Cabra se encuentra en franco retroceso debido en gran parte a la falta de locales apropiados. El articulista sabe que el Ayuntamiento no dispone de fondos para eliminar el problema, pero si puede incoar el oportuno expediente recabando la ayuda del Estado, pues a Montilla le han concedido 11.121, 25 pesetas, lo que le lleva a preguntarse: ¿Cabe duda de que Cabra, de intentarlo, conseguirá igual o mayor cantidad? Creemos firmemente que no... Incócese a todo vapor el expediente respectivo y vamos a pedir al Gobierno, por conducto de nuestro representante, lo que precisa y se impone como una necesidad*⁸.

También en el mismo número de “La Voz del Pueblo”, con el título de “Conferencias Pedagógicas” se dice que en una entrevista con el Inspector de

⁶ CAMERO RAMOS, J., “Cabra en su Prensa (1880 – 1910)”. Diputación Provincial Córdoba. Córdoba, 1988, p. 207.

⁷ AGA. Alcalá de Henares. Expediente de Don José del Río, Docum. Nº 3208362.

⁸ CAMERO RAMOS, J., op, ct, p. 240.

Primera enseñanza de la provincia (Don José del Río y de la Bandera), *este ha manifestado su intención de visitar las escuelas de Cabra en el mes de junio y de que se celebren aquí las Conferencias Pedagógicas marcadas por la Ley. El articulista no oculta su alegría por tal información. Una y otra cosa celebraremos infinito, no ya tan sólo porque con lo primero los maestros y maestras tendrán una ocasión de probar que cumplen con sus deberes, y también porque el señor inspector tendrá un nuevo motivo para conocer las pésimas condiciones de la mayor parte de los locales destinados a escuelas*⁹.

Está muy claro que las condiciones de la mayor parte de las escuelas públicas de la ciudad, durante la primera década del XX, según los diarios eran muy deficientes, en contra de lo que aparece en letra impresa en otra publicación, editada en Madrid en el año 1909, titulada “Historia de la ciudad de Cabra”, de D. Nicolás Albornoz.

La enseñanza primaria está en la actualidad (años 1907- 1908, ya que el libro se publica en 1908) perfectamente montada y atendida en Cabra, por el número de sus escuelas y lo bien asistidas de las mismas, como lo demuestra el estado siguiente:

ESCUELAS DE NIÑOS				
Tipo de Escuela	Nombre y apellidos	Maestro o auxiliar	Matriculados	Asisten
Superior	D. Wenceslao San José Seco	Maestro	78	67
Elemental	D. Joaquín Cañero Espinar	Maestro	110	89
	D. Antonio Plaza Calvillo	Auxiliar		
Elemental	D. Julián Reyes Cruz	Maestro	100	90
	D. Benjamín Ortiz	Auxiliar		
Adultos	D. José Durán	Maestro	120	90
Incompleta de Gaena	D. Francisco Reyes y Leña	Maestro	16	9
Párvulos	D ^a Margarita Carrillo Guerrero	Maestra	100	86
	D ^a Elisa Izquierdo López	Auxiliar		

ESCUELA PARTICULAR DE NIÑOS				
Tipo de Escuela	Nombre y apellidos	Maestro o auxiliar	Matriculados	Asisten
	D. Francisco Javier Luna, Presbítero	Maestro	37	32
	D. Juan López Córdón	Maestro	32	27

ESCUELAS DE NIÑAS				
Tipo de Escuela	Nombre y apellidos	Maestro o auxiliar	Matriculados	Asisten
	Vacante			
Elemental	D ^a Francisca Fernández Pérez	Auxiliar	100	88
	D ^a María Presentación Jurado	Auxiliar		
	Vacante			
Elemental	D ^a Magdalena Hernández	Auxiliar	110	98
	D ^a M ^a Carmen Benítez Claro	Maestra		
Elemental	D ^a M ^a Sierra Mellado Gutiérrez	Auxiliar	98	90

ESCUELA PARTICULAR. Regida por una religiosa de San Vicente de Paul				
Tipo de Escuela	Nombre y apellidos	Maestra	Matriculados	Asisten
Párvulos	Sor Antonia Illa y Cano	Maestra	100	89

⁹ ALBORNOZ Y PORTOCARRERO. *Historia de la ciudad de Cabra*, Madrid, 1909, pp.342-343 (Datos referidos a 1906).

⁹ *Ibid.*

Tras reflejar en el cuadro anterior los datos numéricos y estadísticos continúa: *Vemos, pues, que cuenta el pueblo de Cabra con buenos centros de enseñanza, tanto oficial como particular, en los cuales reciben esmerada educación unos 600 niños y 518 niñas*¹⁰.

Más adelante enjuiciaremos la información proporcionada por el señor Albornoz Portocarrero, el cual gustaba de bucear en el terreno pedagógico en más de una ocasión, sin conseguir reflejar la evidencia de los hechos educativos que intentaba.

Informe técnico de la Inspección Provincial del año 1905

El Inspector provincial de Primera enseñanza Don José del Río y de la Bandera giró visita a las escuelas del municipio de Cabra en los últimos días del mes de mayo de 1905. Al terminar el examen de las escuelas públicas de niños, de niñas y las escuelas privadas, incluido el Colegio de las Madres Escolapias, se reunió con la Junta municipal de primera enseñanza en sesión extraordinaria, según la preceptiva reglamentación. Por considerar el acta de dicha reunión como una fuente importante para el conocimiento del estado de la Educación primaria egabrense, vamos a proceder a su minucioso análisis:

En la ciudad de Cabra a treinta y uno de mayor de 1905, bajo la presidencia de D. Rafael Mora Lucena, segundo teniente y Alcalde accidental de la misma, se reunieron previa citación, en el salón de actos de las Casas Consistoriales, para celebrar sesión extraordinaria, los señores vocales de la Junta de primera enseñanza citados al margen, con asistencia del Señor Inspector de la provincia D. José del Río y de la Bandera y de mí el Secretario.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión manifestando, que terminados los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas de esta ciudad, se había convocado esta reunión extraordinaria con objeto de oír el autorizado dictamen del Sr. Inspector y seguir la pauta que con sus atinadas observaciones señale para bien y fomento de la enseñanza. Acto seguido el señor Presidente concedió la palabra a dicho Sr. Inspector, el cual dijo:

Que la Escuela Superior para niños, cuyo lamentable estado quedó consignado en acta de la visita anterior, había mejorado y aumentado considerablemente su matrícula, observándose ya una acertada clasificación y la base para que la enseñanza en ella responda al fin que le está señalado, todo

¹⁰ ALBORNOZ Y PORTOCARRERO, N., *Historia de la Ciudad de Cabra*. Establecimiento Tipográfico de Fortanect. Madrid, 1909, pp. 341-344.

lo cual acusa el celo e inteligencia de Don José Aranda Luna, que interinamente la desempeña.

(Creemos oportuno significar que D. José Aranda Luna participó en el Festival Infantil celebrado en Cabra con ocasión del III Centenario del Quijote. Mereció por las actividades realizadas con sus alumnos el día 8 de mayo la concesión de un voto de gracias de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Córdoba, según consta en su expediente como profesor que fue después de la Escuela Normal de Maestros¹¹. En el mismo expediente figura, como si fuera su hoja de servicios, que ejerció como profesor auxiliar de Derecho y Legislación escolar en el Instituto de Cabra, en los años 1902-1905, fechas en las que se cursaba Magisterio en los Institutos. Compatibilizó este trabajo con su nombramiento, como maestro interino de la Escuela Superior durante los años 1904 a 1906. A partir de 1915 trabajó en la Escuela Normal de Maestros de Granada, en la que llega a ser Secretario. Posteriormente, en 1921, por concurso de traslados, se incorpora a la Normal de Maestros de Córdoba, siendo profesor de la misma hasta su jubilación en el año 1934.). Proseguimos con la lectura del acta:

La Primera escuela elemental de niños, desempeñada por Don Joaquín Cañero y Espinar, acusa también una favorable transformación en su organización, clasificación y acertada distribución de los programas de todas las asignaturas, lo que unido al celo del señor Cañero sostiene la enseñanza a la altura que todos hemos admirado. Justo es consignar la eficaz cooperación que le presta el auxiliar Don Casto Antonio Gil en la numerosa sección que tiene a su cargo.

La segunda escuela para niños continúa desempeñada por el veterano maestro Don Julián Reyes Cruz, quien sostiene la enseñanza en el mismo favorable estado que la tuvo siempre, perseverando en su celo y laboriosidad. También es laudable la cooperación que le presta el auxiliar Don Fernando Fernández y la buena armonía que existe entre ellos.

(Los maestros auxiliares, comentamos nosotros, fueron durante muchos años, un medio para no encarecer los presupuestos con la creación de nuevas escuelas, a pesar de la elevada matrícula; su sueldo era menor y su titulación no siempre era la oficial; atendían, bajo la dirección del maestro titular a un grupo numeroso de alumnos, a veces en habitación contigua al aula y, otras veces, en el mismo espacio. Su existencia permitirá, años más tarde, los llamados "desdobles" de escuelas.)

¹¹ ARCHIVO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Expedientes Profesorado. Secc. I C- 43.

La Primera escuela Pública para niñas a cargo de Doña Isabel Fajardo Valladares, dado el reducido número de alumnas que a ella concurren y el periodo largo de interinidad que ha vivido, no son extraños los escasos conocimientos que han demostrado las alumnas. En labores hemos visto primorosos bordados en blanco. En la Segunda escuela de niñas, a cargo de Doña Mariana Molleja, tampoco hemos encontrado la instrucción a la altura que debe tenerla una maestra de tan brillante hoja de estudios, sin duda debido a las malas condiciones higiénicas y de capacidad que tiene el local, por lo que es de absoluta necesidad el traslado a otro donde puedan concurrir mayor número de alumnas y llenar más cumplidamente esta escuela su misión.

La tercera escuela de niñas está en casa más amplia, permitiendo tener a las alumnas en una sala para los ejercicios de escritura y orales y otra también amplia para las labores. Poco tiempo lleva al frente de esta escuela Doña María del Carmen Benítez y ya consta el favorable resultado que obtendrá si persevera con igual celo e inteligencia. En esta escuela llamó la atención la niña Sierra Cuenca Avila, que obtuvo un premio extraordinario costeadado por los individuos del tribunal, los señores vocales Don Francisco Prieto y Don Manuel Carretero, auxiliares del Instituto General y Técnico, que se ofrecieron a dar gratuitamente a esta niña los conocimientos de la carrera de Magisterio, si su padre la dedicaba a ella.

La escuela de Párvulos continúa desempeñada por Doña Margarita Carrillo y también es insuficiente el local para el número de alumnos que a ella debe concurrir. La instrucción es la señalada a esta clase de escuelas y satisfactorio el estado en que se han presentado las niñas. Situada esta escuela en local pequeño y próximo al Hospital, en donde las Hermanas de San Vicente de Paul tienen otra clase para Párvulos, montada a la moderna, es de necesidad trasladar la escuela oficial a otro extremo de la ciudad para favorecer la concurrencia y obtener mayores beneficios de su sostenimiento. La Escuela de Adultos no ha sido visitada por estar ya en su periodo de vacaciones.

También han sido visitadas las escuelas que las Madres Escolapias sostienen en el Palacio de Sessa en amplios y hermosos locales, no dejando nada que desear sus condiciones higiénicas. Merece elogiar a estas madres por sostener una clases gratuita para niñas, lasque fueron examinadas, encontrándola en satisfactorio estado de instrucción. En la clase de niñas internas y de retribución encontramos gran perfección en las labores de adorno, dibujo de figuras, pintura e iniciación al bordado y por último en el piano.

La escuela de Párvulos del Hospital tiene amplio local y su enseñanza es la que viene dándose en esta clase de escuelas empleando los procedimientos y métodos más modernos. Más de 150 niños y niñas había en el acto de la visita.

En atención a lo dicho propone la Inspección y la Junta así lo acuerda: 1.- Que se exponga al Ayuntamiento la necesidad de buscar locales más adecuados para las escuelas que dirigen Doña Marina Molleja y Doña Margarita Carrillo, si han de dar estas todos los beneficios que deben. 2.- Que se dé un voto de gracias por su celo a los maestros Don Joaquín Cañero y Don Julián Reyes, extensivo a sus auxiliares para que perseveren con igual celo y laboriosidad en su digna y penosa tarea. 3º.- Que se pida al Ayuntamiento que habiendo disminuido el Gobierno la consignación del material para la escuela nocturna de adultos obligue al contratista a suministrar como de servicio público, el alumbrado que dicha escuela necesite, en los meses que por deber ha de estar en funciones y de este modo se podrá facilitar libros y útiles de enseñanza a la clase trabajadora que a esta escuela concurre.

Terminó el Sr. Inspector recomendando a la Junta local no desmayarse en sus buenos propósitos girando visitas a las escuelas por lo menos en diciembre y junio, con lo que contribuirán de manera eficaz a la instrucción popular.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Asistentes a la reunión: Rafael Mesa, José del Río, Francisco Prieto, Juan Garrido, José Vergillos, Soledad Alcántara, Juan Cruz, Antonio Pérez y Mora, Antonio González Reyes, Carlos Redondo, Matilde Heredia y Joaquín Mora, Secretario¹².

De la lectura del acta queda suficientemente claro el estado deficitario de las escuelas nacionales o públicas existentes, especialmente en cuanto a locales dedicados a escuelas y su ubicación dentro de la ciudad. Las malas condiciones de las casas dedicadas a escuelas son un impedimento para el buen funcionamiento de la enseñanza cercenando los esfuerzos y profesionalidad de los maestros y condicionando sus resultados. Contrasta con las escuelas públicas la buena situación de la escuela de Párvulos del Hospital y las aulas del Colegio de las MM. Escolapias.

A primeros de mayo del año 1915, el mismo Inspector provincial de Primera enseñanza, según el “*Diario de Córdoba*” de 8 de mayo, “*Ha regresado de Cabra, a donde fue a presidir la subasta de bienes legados*

¹² ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CABRA. Libro de actas de sesiones de la Junta Municipal de Primera enseñanza. Legajo 863. Año 1905.

Colegio de la Purísima Concepción”, por Don Manuel de Vargas al”¹³. Es de suponer que también celebraría alguna reunión con los maestros de la localidad y con el Alcalde. Los viajes eran costosos y se utilizaban para gestionar más de un asunto, no olvidando las recomendaciones de proporcionar mejores locales para las escuelas públicas, por ser inadecuados los existentes.

Tras las noticias proporcionadas por la prensa histórica y por las actas de Junta local y de los informes del inspector, de vamos a añadir la opinión de varios historiadores locales, que de forma global, aportan una importante valoración al respecto:

La enseñanza primaria de carácter público en Cabra se impartía en una serie de casas alquiladas por el Ayuntamiento... Las casas carecían de las más necesarias y elementales condiciones para el ejercicio de la docencia y en las mismas se amontonaban literalmente los niños que acudían. Las actas capitulares del Ayuntamiento aportan alguna información sobre esta situación, ya que la única preocupación de los ayuntamientos que se sucedieron en Cabra hasta muy avanzada la centuria y salvo honrosas excepciones – se limitó a alquilar las referidas casas en diferentes lugares de la población, para ser utilizadas por los maestros en el ejercicio de su menester¹⁴.

La situación de la enseñanza primaria pública en Cabra fue penosa y sobrevivía al abandono entre problemáticos alquileres de los locales y la siempre precaria situación económica pública, a lo que se suma que el sueldo de los maestros, en la mayor parte de los casos, no llegaba ni para su alimentación, era sufragado por las arcas municipales, generalmente en deuda continua... Esta situación sólo fue mitigada por la apertura de centros privados de carácter religioso... que venían a ocupar el vacío que durante el siglo XIX habían dejado diferentes escuelas primarias que iban desapareciendo¹⁵.

Con lo hasta aquí expuesto entendemos que queda suficientemente reflejado cual era el estado de la Primera enseñanza en Cabra durante los primeros veinte años del siglo XX: Falta de escuelas, malos locales escolares carentes de salubridad y capacidad, inadecuada situación de la escuela de párvulos dentro de la ciudad. La versión de don Nicolás Albornoz no corresponde con la realidad y por razones inexplicables, fuera de su filiación política, confunden a quienes se acerquen a su libro sin la precaución necesaria.

¹³ *Diario de Córdoba*, 12 de mayo de 1915.

¹⁴ CALVO POYATO, J. CASAS SÁNCHEZ: *Cabra en el Siglo XX*. Diputación Provincial, Córdoba, 1993, pp. 254-256.

¹⁵ MUÑOZ GUEROLA, M.: “El analfabetismo en Cabra”. *Revista Paseo*, nº 4. Ayuntamiento de Cabra, p. 78.

No obstante la Historia de Albornoz tuvo gran difusión en la localidad: *El día 24 de septiembre (1909), en el transcurso de una fiesta escolar, celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se entregaron a los niños los ejemplares de la Historia de la ciudad de Cabra, donados en su día por su autor, Don Nicolás Albornoz. El cronista de este simpático acto, en que también se reorganizaba la Junta de Primera Enseñanza, se extraña de que no asistan al mismo los concejales y se encuentre el Alcalde prácticamente sólo*¹⁶.

Las clases nocturnas para adultos

Un aspecto que, a veces, pasa desapercibido es el de las clases nocturnas. En Cabra, junto con las clases particulares dadas por los maestros públicos para el ingreso de los alumnos en el Instituto de Secundaria, siempre tuvieron gran importancia.

En *la Relación de Escuelas de adultos desempeñadas por maestros con el sueldo de 825 pesetas, que se iban a elevar a 1,100 pts, enviada por el Inspector de Primera Enseñanza, con fecha 3 de abril de 1911, al Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de febrero de 1911*, figura en Cabra, el Maestro de Adultos Don José Durán Gómez que percibe 825 pesetas de retribución más 206,25 de gratificación, (1.031 pesetas en total). Es decir cobrará en adelante 68,45 pesetas más. Dichas enseñanzas se intensificaron siendo Director General de Primera Educación D. Rafael Altamira, discípulo de D. Francisco Giner de los Ríos.

En cumplimiento de la Orden que dio el Rectorado de Sevilla, desempeñarán clases nocturnas de adultos, durante el curso 1916, en la ciudad de Cabra, los Maestros D. Santiago Delgado, de la Escuela Superior, D. Joaquín Cañero de la escuela número 1 Elemental de Niños y Don Enrique Guerrero de la Escuela nº 2 de Niños. Un colaborador de las clases de adultos fue el catedrático de Geología del Instituto Don Juan Carandel Pericay, quién nada más incorporarse a Cabra (curso 1916-17), pidió a los maestros de las clases de adultos le permitieran impartir charlas de divulgación científica, como una más de sus actividades en pro de la cultura popular¹⁷.

¹⁶ CAMERO RAMOS, J.: "Cabra en su Prensa". Periódico *La Voz del Pueblo*, nº 160 (1909). Diputación Córdoba, Ayuntamiento de Cabra. Córdoba, 1988, p. 241.

¹⁷ CAMERO RAMOS, J.: *Tercer Centenario de la Fundación Aguilar Eslava*. Imprenta Flora. Cabra, 1979, p. 61.

Durante el año 1918 continua el estado deficiente de escuelas. *La Inspectora de la zona femenina de la provincia de Córdoba*, en sus reiteradas visitas a las escuelas de niñas del municipio de Cabra, en la reunión con la Junta local de Primera enseñanza presidida por el Alcalde, explicó la necesidad de aumentar el número de escuelas, así como la urgencia de mejorar los locales de las existentes, ya que carecían de las condiciones higiénicas y pedagógicas suficientes. Llevaba seis cursos insistiendo a los ayuntamientos reacios a construir edificios nuevos y a mejorar los existentes, con resultados poco satisfactorios. Pero este problema también existía en otras latitudes.

Cada vez nos falta mayor número de escuelas. Lo más grave de nuestra situación es que las escuelas, lejos de aumentar, siquiera fuese lentamente, disminuyen cada día que pasa. En efecto, en lugar de disminuir como debiera el número de habitantes que corresponde a cada escuela en España, ese número es cada vez mayor. Este párrafo corresponde al Inspector *Lorenzo Luzuriaga Medina*, compañero de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de la Inspectora D^a Teodora Hernández, que así clamaba en un artículo de prensa¹⁸. La política educativa llevada a cabo en el reinado de Alfonso XIII continuaba con la no intervención del Estado en la construcción directa de las escuelas. Sólo se limitaba este a subvencionar las obras promovidas por los ayuntamientos. A causa de la pobreza de estos el número de edificios escolares construidos era muy bajo. Entre los años 1900 y 1921, en España sólo se construyen 216 edificios escolares, con una media aproximada de diez u once colegios por año.

En la provincia de Córdoba hay municipios en que se construyen excepcionalmente dos grupos escolares, como en Puente-Genil. Uno en 1911, el Colegio Delgado Bruzón, (hoy *Ramiro de Maeztu*) y en 1914 el Grupo Martín Rosales (hoy denominado *José María Pemán*), ambos promovidos por el Ayuntamiento con la ayuda del Diputado Provincial del distrito *Martín Rosales*.

Cabra fue feudo electoral del Diputado Provincial *José Sánchez Guerra*, durante 21 años, y, aunque llegó incluso a ser Presidente del Gobierno, se conformó con enviar a las escuelas del municipio 38 y 42 mesas bipersonales para sus escuelas, según afirmación de los historiadores locales Calvo Poyato y Casas Sánchez¹⁹.

¹⁸ LUZURIAGA MEDINA, L.: Diario *El Sol*. Madrid, 20 julio 1918.

¹⁹ CALVO POYATO, J. y CASAS SÁNCHEZ, J.L.: *Cabra en el Siglo XX*. Diputación Provincial. Córdoba, 1997, p. 256.

Segunda década del siglo

En el año 1920 entran en funcionamiento las Escuelas del “*Ave María*” fundadas por Don Antonio Povedano en la Parroquia de Santo Domingo. La acción educadora del Padre Don Andrés Manjón pronto irradió a otras latitudes españolas desde los cármenes granadinos. Como alternativa a otras corrientes de la educación nueva y practicando los métodos activos y novedosos de las “*Escuelas nuevas europeas*” y con aires renovadores, pero sin privar a los alumnos de ninguno de los aspectos de su educación integral y armónica, la obra de la Iglesia trajo a Cabra un nuevo modelo educativo, basado en el juego, en la actividad de los alumnos, en el medio ambiente y la educación al aire libre.

En 1920 *Don Antonio Povedano*, sacerdote de la Parroquia de Santo Domingo, ayudado de otros dos compañeros, Don Trinidad de la Iglesia y Don Pedro Pedrosa, instaló anexas a la parroquia unas aulas con patios y jardines, organizadas y dirigidas según las exitosas escuelas del Canónigo de Granada. El éxito con que penetró esta institución en la sociedad egabrense fue extraordinario, hasta el punto que, de ser escuelas para monaguillos y niños de bajo nivel socio-económico, pasaron en breve tiempo en ser escuelas solicitadas por las familias pudientes de Cabra, como alternativa masculina a l Colegio femenino de las Madres Escolapias.

Su matrícula sobrepasó los 200 alumnos. Los métodos activos y la educación musical que recibían los alumnos, se completó con la formación de una banda de música infantil, con trompetas y tambores, que amenizaron sus desfiles y pasacalles en todos los acontecimientos de la ciudad. Llegado el año 1932, ante las limitaciones de la normativa republicana sobre las escuelas de la Iglesia, *D. Antonio Povedano* solicitó autorización plena de funcionamiento, cosa que obtuvo del *Consejo Escolar Provincial de Córdoba*, en la sesión del mismo de 17 de marzo de 1932. Son innumerables los egabrenses humildes que se formaron en estas escuelas hasta los años 70 del siglo pasado²⁰.

También en el año 1920 es importante reseñar la visita que la *Inspectora Doña Teodora Hernández San Juan* hace al *colegio privado de las Madres Escolapias*. Dicho centro educativo se inauguró el 26 de noviembre de 1899, como se dijo anteriormente. Surge como escuela privada, con la autorización del Obispo. Desde sus primeros meses imparte una educación de acuerdo con los nuevos tiempos y de acuerdo con lo que la sociedad demanda y el Estado establece. En el año 1905 el Inspector, don José del Río, emitió sobre su

²⁰ Libro de actas de sesiones del Consejo Escolar Provincial de Córdoba. Acta de la sesión del consejo del día 17 de marzo de 1932.

funcionamiento un informe muy favorable, como se reflejó anteriormente. En su momento solicitó la autorización definitiva del Rectorado de Sevilla. Omitimos más información sobre el funcionamiento de este centro remitiendo a la tesis doctoral de *María Dolores Pérez Marín*²¹. Ahora vamos a describir las vicisitudes que tuvo dicha autorización. Lo referimos como muestra del control que se hace de la educación privada durante esta década.

La Inspección femenina, encargada de visitar escuelas de niñas y de párvulos desde 1914, insistió en el curso 1920/21 en comprobar la autorización del Rectorado del distrito al Colegio de Escolapias, creado a final del siglo XIX. Según relato del libro de Crónicas del colegio, hubo malentendidos sobre esta autorización por errores del Rectorado que estuvieron a punto de causar serios problemas en legalización de un centro educativo modelo y que gozaba en su corta vida de una excelente fama en toda la comarca. Así lo relata dicha fuente documental:

*El pasado día 15 de octubre de 1920, la Inspectora provincial de Primera enseñanza femenina visitó nuestro colegio y pidió se le presentaran los documentos que exige el Real Decreto de 1 de junio de 1902 para el funcionamiento legal de las escuelas*²².

La solicitud de autorización exigida por el R.D. citado, cursada por las Escolapias del Colegio de Cabra es de 7 de abril de 1903. Se da la repuesta oficial por la Delegación Regia de Córdoba, el 21 de enero de 1922 y después de intensos esfuerzos indagatorios por el Rector del Colegio de escolapios de Sevilla ante el Rectorado de la Universidad de dicha ciudad. El citado director envió una carta, el 26 de febrero de 1921 que dice: *Tengo la satisfacción de remitir a V.I la adjunta certificación de la Secretaría de este Rectorado, la que pueden presentar a la Señora Inspectora y es seguro que no les volverá a molestar. Por si así ocurriese avise Vd. y ya veré de que el mismo Sr. Rector de esta Universidad tome cartas en el asunto*²³.

Se ve que la Sra. Inspectora Doña Teodora Hernández San Juan, trataba de cumplir con su deber exigiendo urgentemente la documentación que el departamento aludido no había resuelto en el tiempo más que prudencial para haber evacuado el asunto. Ante la presión de la Inspección de la provincia, de nuevo pide en el Rectorado ayuda para que se admita el certificado de la

²¹ PÉREZ MARÍN, M.D.: *Escolapias en Andalucía*. Universidad de Córdoba, 2005. Capítulo VII, pp. 427-486.

²² ARCHIVO HISTÓRICO DEL COLEGIO DE ESCOLAPIAS DE CABRA. Primer libro de Crónicas del Colegio, p. 73.

²³ ARCHIVO HISTÓRICO DEL COLEGIO DE ESCOLAPIAS DE CABRA. Carta del Director del Instituto Provincial de fecha 26 de febrero 1921. Primer Libro de Crónicas.

secretaría presentado, como suficiente a los efectos legales de autorización. Por fin la Inspectoría, envía un B.L.M. con el siguiente texto: *La Inspectoría de Primera enseñanza de Córdoba B.L.M. al Sr. Don Agilio E. Fernández, su distinguido amigo* (Era el Director del Instituto Provincial)-, *y le participa que al regreso de viaje, encuentra su atento B.L.M., con un oficio del Rectorado acreditando que en 1904 fue incoado el expediente reglamentario y aprobado el funcionamiento del Colegio que las Hijas de María Escolapias tienen establecido en Cabra, justificante que considera suficiente. Teodora Hernández San Juan aprovecha gustosa esta ocasión para expresar el testimonio de su más distinguida consideración. Córdoba, 23 de marzo de 1921.* Según María Dolores Pérez Marín, esta demora en la aprobación del colegio debió causar en el centro inquietud, incluso preocupación, por la presión de la Inspección y la injustificada tardanza del Rectorado en cumplir con su obligación, resolviendo el expediente de aprobación en tiempo y fecha adecuada²⁴.

Otra noticia digna de mención, por la mejora que supone para la educación primaria del municipio, la refleja el "Diario de Córdoba" de 22 de Diciembre de 1920: *Se ha creado una nueva escuela en la aldea de La Esperanza (Municipio de Cabra). El Inspector Jefe de Primera enseñanza D. José Priego López ha regresado de girar visita ordinaria a las Escuelas de niños del Municipio de Cabra, incluida la escuela de Gaena. El citado inspector ha manifestado su satisfacción por resultados obtenidos por los alumnos en los exámenes, en los que se ha demostrado el adelanto de los métodos de enseñanza, que habla muy a favor de los maestros de Cabra. La Junta local, a propuesta del inspector, ha instruido expediente para la creación de una escuela mixta en el distrito rural de La Esperanza.*

En el campo no existía el problema de los locales para albergar una escuela mixta, basta una casa con condiciones higiénicas suficientes y el inspector quiere escolarizar a los niños del campo del norte del municipio. En el casco urbano es diferente. La resistencia de las autoridades a aumentar en los presupuestos municipales las partidas dedicadas a educación es invencible.

Durante la segunda década del siglo XX los dos inspectores, que visitaban las escuelas primarias de Cabra, insistieron en numerosas ocasiones en la necesidad de que el Ayuntamiento proporcionara locales adecuados, con las condiciones higiénico- pedagógicas suficientes para la docencia, bien mediante sistema de construcción de nuevos edificios o de alquiler. La situación era insostenible. Se había promulgado el *Reglamento de Escuelas Graduadas de*

²⁴ PÉREZ MARÍN, M.D.: *Escolapias en Andalucía*. Universidad de Córdoba. Córdoba 2005, pp. 264-265.

1918, estableciendo la clasificación de los alumnos por edades y capacidades, en diferentes aulas, pero en Cabra no se podía proceder, como en otras localidades (Villanueva de Córdoba, Montilla,..) a desdoblar las escuelas unitarias elementales, convirtiendo en dos cada una de ellas, mediante el sistema de desdoble, ya que tenían, además del maestro titular, otro auxiliar, que podría ocuparse de la nueva clase resultante.

Cabra tuvo en el siglo XIX una buena escuela Superior, donde se experimentaron métodos novedosos de enseñanza mutua y clasificación de alumnos en tres períodos, encargados a maestro titular y a dos ayudantes. Es decir, tuvo la experiencia de una escuela graduada, tal como ahora la legislación ordenaba. Con la marcha del Maestro superior D. Pedro Daura, en 1868, dicha escuela paso a ser una más de las de la ciudad. (Ver *Díez García, J*)²⁵. Es incomprensible que no pudiera actualizar y aplicar las ventajas de la escuela graduada, una vez reglamentada esta, cuando en el pasado, ya había tenido una experiencia con gran éxito. Tendría que llegar el año 1934, para que, en un esfuerzo de los maestros y de la dirección del Instituto, se cedieran locales de este y pudiera constituirse *la Escuela graduada Aguilar y esclava*.

Año 1922.- Ofrecimiento del Ministerio para la construcción de nuevos grupos escolares

Por un *Real Decreto el Ministerio de Instrucción, Cultura y Bellas Artes de 3 de marzo de 1922*, promovido por el *Director General de Primera enseñanza Don Manuel Enríquez Barrios*, se establece que los Ayuntamientos que no tengan locales de escuelas en condiciones adecuadas para el servicio de la primera enseñanza serán invitados a construirlos o facilitarlos en el plazo de cinco años. El Ministerio atenderá a la construcción o adaptación directa de los edificios para escuelas nacionales en los municipios que lo soliciten, facilitando a estos los planos, modelos y proyectos, la dirección facultativa y los recursos económicos, en la medida que consientan los créditos presupuestarios. Esta disposición legal fue difundida por los periódicos de la provincia ("*Diario La Voz*" 18- marzo de 1922) y por circulares de la Inspección de Primera enseñanza. A ella se acogieron municipios como Montilla. No tenemos constancia de que el Ayuntamiento de Cabra tomara iniciativa alguna a este

²⁵ DÍEZ GARCÍA, J.: "Las Escuelas Superiores en Córdoba y su provincia", en *Sobre Historia de la Educación y Regulación Social*. Universidad de Córdoba. Servicio de Publicaciones. Año 2009, pp. 219 – 221.

respecto y si de la insistencia de los dos inspectores de niños y de niñas, en sus reiteradas visitas y reuniones de la Junta local de enseñanza.

El 18 de mayo de 1923, meses previos al golpe de estado del General Primo de Rivera, se aprobó el *Estatuto General del Magisterio de Primera Enseñanza*, que ampliaba la escolaridad obligatoria a los catorce años. Esto agudizó el enorme déficit de puestos escolares que existía en nuestro país y proclamaba que la enseñanza era *obligatoria y gratuita*. La edad en las escuelas de Párvulos sería de tres años, de seis en la Primera enseñanza y en las escuelas de adultos se podría empezar con 14 años. Por otra parte, los alumnos que consiguieran los objetivos de la Primera enseñanza, obtendrían el “*Certificado de Cultura general*”, que les habilitaría para ser admitidos en fábricas o talleres o para continuar los estudios en centros oficiales de enseñanza.

Por lo que se refiere al municipio de Cabra el problema de los locales escolares acentúa todavía más la deficiente situación. Las escuelas públicas, al carecer de locales adecuados, no son garantía de buen funcionamiento para los padres de alumnos y muchos optarán por las escuelas privadas o por las clases particulares que preparen a sus hijos para ingresar en el Instituto de Segunda Enseñanza.

En los meses de septiembre y diciembre de 1926- en pleno Gobierno de la Dictadura de Primo de Rivera, *el Inspector Jefe Don José Priego López* gira visita ordinaria a las escuelas de niños del municipio, quedando altamente satisfecho del grado de instrucción de los alumnos, debido al celo y trabajo de sus profesores que han merecido de su jefe muchas felicitaciones. Así consta la referencia del diario “*El Defensor de Córdoba*”, de los días 6 de octubre y 3 de diciembre de 1926. El diario no hace referencia a la insistencia que ha hecho el Inspector en la reunión de la Junta local sobre la necesidad de mejorar los locales que albergan las escuelas públicas de la ciudad. En estos años, Montilla había construido tres grupos escolares, Baena uno, y Rute y FuenteObejuna tenían casi terminados los nuevos grupos escolares. También Córdoba tenía proyectado en Grupo escolar “*Marqués de Estella*”, (hoy denominado Colegio Colón). Los Delegados gubernativos de los partidos contribuyeron a promover las obras públicas, entre ellas los colegios nacionales.

Los maestros de Cabra, a pesar de no disponer de locales escolares adecuados, intentaron trabajar con profesionalidad y compensar con su celo las limitaciones materiales. Tenemos constancia documental de los trabajos escolares que realizaron las maestras nacionales de Cabra con ocasión de la celebración del “*Día del libro*”, a tenor de lo establecido en el artículo 4º del *Real Decreto de 6 de febrero de 1926*. Según comunicación a la Inspectora de las escuelas femeninas. Para el día 7 de octubre y sucesivos programaron

sesiones en las que se destacó la importancia del libro y de la lectura, la significación de Miguel de Cervantes y su obra cumbre, la lectura del Quijote en sus capítulos principales para niñas, el amor a los libros buenos, como instrumentos de la cultura, civilización y riqueza nacional. El Gobierno Civil había enviado *una Circular, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 22 de septiembre* a celebrar el día 7 de octubre como “*Fiesta del libro español*”²⁶.

En estas fechas se intentó realizar el “desdoble” de las escuelas de niñas, con el objeto de aumentar su número y mejorar la relación de las alumnas por clase utilizando las maestras auxiliares en dicho proceso. La Inspectora puso la condición de que debería buscar el Ayuntamiento mejores locales para las escuelas resultantes del desdoble y facilitar, por escrito, los informes medico/sanitarios preceptivos.

Año 1927.- Un intento político de control de las matrículas y de la asistencia a las escuelas

Se ha afirmado que la educación primaria, durante el primer tercio del siglo XX era un privilegio de una minoría y pocos niños y niñas superaban el estadio básico de la lectoescritura y las cuentas.

Como escribe el Dr. Osuna Luque, la Enseñanza primaria en la provincia de Córdoba tenía un total de 30.355 alumnos, en el año 1908 y en el año 1932 se alcanzaría la cota de 52.359 matriculaciones, cifra que descendería en los años siguientes y que sólo se sobrepasa en el año 1945, con un total de 60.785 alumnos matriculados. Aunque las cifra se incrementan, el analfabetismo continúa siendo el problema principal y gran parte de la población permanece alejada del mundo de la enseñanza.

Con fecha 7 de septiembre de 1927, durante La Dictadura de Primo de Rivera, el Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, envió una *Circular* a todos los Maestros de la Provincia y a los Ayuntamientos sobre la “*Asistencia a las Escuelas y el control de las faltas a las mismas*”, que dice así:

Interesándome vivamente la estimación de la labor del Magisterio y dispuesto a informarme con minuciosidad de la situación de las escuelas, en averiguación de las causas que motiven la anormalidad de que ciertas de ellas pueden encontrarse, para tener un dato esencial que guie a establecer la

²⁶ Documentación de Doña Teodora Hernández San Juan., Inspectora de la zona femenina de la provincia de Córdoba. Escritos de 27 de septiembre y 6 de octubre de 1926.

relación entre el aprovechamiento instructivo suficiente o escaso de los educandos y su conducta, referente a la asistencia a las clases... Por ello, convendrá que como complemento del denominado de asistencia y como consecuencia de las anotaciones que en él se dejan, se tenga una ficha para cada alumno donde, con los datos principales de la filiación, conste la fecha de su entrada en la escuela y después, mensualmente y por cursos, el resumen de las faltas que haya cometido, hasta que se le de baja en el libro de matrícula...

Desde principios del próximo curso, con arreglo a la facultad que me concede la Real Orden de 29 de agosto de 1924, y como Presidente de la Junta Provincial de Primera enseñanza, encarezco a todos los maestros y maestras provinciales y regentes y directores de graduadas que durante septiembre organicen los ficheros respectivos, con sujeción al modelo de fichas que se les remite, para que cada uno aparezca desde fines de dicho mes, el total de faltas apuntadas al alumno a quién corresponda en el Registro de Asistencia

Además de las normas de control de matrícula y asistencia, el curso escolar 1927/28 tuvo como preludeo una actividad de gran interés educativo para alumnos y profesores de Cabra: “El día 7 de septiembre, y con motivo de las fiestas locales, se celebró en Cabra el *Día de Valera*, en homenaje al insigne novelista. La Real Academia de Córdoba fue invitada a estos actos y envió en su representación al Director Don Manuel Enríquez Barrios y los Académicos señores Rey Díaz, Castejón, Chicote, Ortí y González Soriano. En la tarde de dicho día se colocó la primera piedra del basamento del busto de don Juan Valera, cuya escultura se debe al cincel del joven artista Maíz Castro, hijo de Cabra. Los niños de las escuelas públicas y autoridades acudieron en procesión cívica al Parque de Cabra, donde además de piensa colocar una glorieta que sirva de biblioteca pública con las obras de Valera. A los niños de las escuelas les dio una merienda la Junta Organizadora y se repartió un folleto con una breve biografía de Valera y el cuento “*El Pájaro Verde*”. A todos los actos asistió la hija del novelista doña Carmen Valera.

Al anochecer hubo en el Instituto una ofrenda literaria del poeta don Juan Soca y discurso del Director de la Real Academia, Don Manuel Enríquez Barrios. De los hermosos actos dio amplia reseña la prensa local de aquellos días²⁷.

²⁷ Periódico *La Opinión*. Cabra, 18 de septiembre de 1927 y BRAC nº 19 julio – septiembre de 1927, pp. 442-443.

La Educación Primaria durante la tercera década del siglo

Con el advenimiento de la República se promulgaron una serie de disposiciones legales que cambiarían toda la normativa anterior. Una disposición de gran trascendencia para la Escuela Primaria fue el *Decreto de 9 de Junio de 1931*. En él se crean los *Consejos Escolares* que suprimen las antiguas Juntas Locales. Los consejos escolares, a nivel local, estarían compuestos inicialmente por seis miembros: un representante del ayuntamiento, un maestro y una maestra nacionales, el inspector-médico de Sanidad, un padre y una madre de familia. Entre sus funciones figuran: ocuparse de que las escuelas estén situadas en lugar adecuado, que se las provea de mobiliario y material docente; facilitar a los maestros la casa-habitación, cuidar la asistencia escolar, estimular la asistencia a las clases de adultos, colaborar con la superioridad en el fomento de la cultura popular y. finalmente conceder breves permisos a los maestros.

En Cabra, como en los demás municipios de la provincia, el Consejo Escolar local se constituyó inmediatamente y con gran entusiasmo, pues de su buen funcionamiento se esperaban importantes mejoras en la educación primaria, dadas las funciones que ése órgano tenía. *El Consejo Escolar Provincial*, radicado en la capital de la provincia, asesoró debidamente al *Consejo Local* mediante circulares y los Inspectores también se preocuparon de que dicho órgano cumpliera con sus cometidos y supervisando su funcionamiento en sus visitas. De cada una de las sesiones de consejo Escolar celebradas deberían levantar el acta correspondiente, en la que figuraran los acuerdos tomados y la verificación de su cumplimiento en sesiones posteriores. El Secretario del Consejo era uno de los dos maestros, correspondiéndole a D. Luis Fernández López de Aguirre dicho cargo, durante los años 1931-36.

A lo largo del curso 1931/32 el Consejo Escolar local realizó numerosas reuniones y trasladó a las autoridades locales y provinciales las necesidades y solicitudes correspondientes, como vernos posteriormente, referentes a creación de *la cantina- comedor*, solicitud de *ayudas de ropero*, *colonias escolares* y “el caballo de batalla”: la construcción de escuelas nuevas con condiciones higiénico-pedagógicas, de las que Cabra estaba tan necesitada.

Con gran solemnidad se realizó la apertura de curso 1932/ 33 en el Instituto Aguilar Eslava con la asistencia de *Don Niceto Alcalá Zamora*, presidente de la República y *Don Fernando de los Ríos*, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, se desplazaron a Cabra, junto con el Rector de la Universidad de Sevilla, para proceder a la inauguración del curso escolar. En las actas correspondientes y en la prensa quedó patente el amor que el Presidente tenía al Instituto donde

había recibido su educación secundaria. ¿Fue una oportunidad perdida el que conociera, junto con su Ministro de educación, “in situ”, la inaplazable construcción del grupo escolar que solucionaría el inveterado problema de la enseñanza primaria pública de Cabra? ... El curso de los acontecimientos nos inclinará contestar afirmativamente.

En el acta de la sesión del Consejo Provincial de Primera enseñanza del día 10 de junio de 1933, entre otros acuerdos, se tomó el siguiente referente a la formación de comisiones mixtas para la sustitución de las enseñanzas de las congregaciones religiosas en la provincia: Leído el Decreto de 7 de junio de 1933 sobre formación de comisiones mixtas para la sustitución de la enseñanza a cargo de las congregaciones religiosas, se formaron dos ternas de vocales para integrar dichas comisiones en las que figuran los señores vocales de este Consejo provincial, que en su representación actuarán en la provincia: Primera terna: Don Enrique Fuentes Astillero, Don Francisco Domínguez González y Don Eloy Vaquero Cantillo.- Segunda terna: Doña Teodoro Hernández San Juan, Doña Emilia de Miguén Eced y Doña María Ayustante Osuna. La segunda terna debía formar parte de la Comisión mixta para la sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas en el sur de la provincia²⁸. La Comisión se constituyó y una de las ciudades donde debía actuar era Cabra. En ella funcionaban dos colegios de congregaciones religiosas: El de las Escolapias y el del “Ave María”. El cambio de gobierno, dentro de la República, ralentizó el funcionamiento de dichas comisiones mixtas, que finalmente, no llegaron a actuar por frenar el Ministerio la marcha emprendida contra la enseñanza de las congregaciones religiosas.

Aunque más tarde que otras localidades de similares características, las carencias alimentarias de parte de los escolares de Cabra obligan a los miembros del Consejo Escolar local a solicitar ayudas económicas para poner en marcha las instituciones complementarias que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha anunciado, especialmente las de *Comedor-cantina*. El Consejo Escolar local tramitaba la necesidad y la petición escrita al Ayuntamiento. Este hacía la traslación al Consejo Escolar Provincial para su informe y posterior envió al Ministerio de Madrid. Lo normal es que se concedieran parte de las ayudas que se solicitaban. Describimos el proceso seguido en el curso 1933:

El Consejo Escolar Provincial de Córdoba, en acta de sesión correspondiente al día 24 de mayo de 1933,²⁹ informa favorablemente la petición recibida del Ayuntamiento de Cabra y del Consejo escolar local de

²⁸ Libro de actas del Consejo Escolar Provincial de Córdoba. Acta de la sesión celebrada el día 10 de junio sw 1933-

²⁹ *Ibid.* Acta sesión del 24 de mayo de 1933.

subvención para *ropero escolar*, que formulan al Ministerio de Instrucción Pública. También se informa favorablemente otra petición para *excursiones y Cantinas escolares* del mismo Ayuntamiento.

Como veremos posteriormente, *el Comedor*, denominado entonces *Cantina Escolar*, tardará en ponerse en marcha. Había de transcurrir cerca de un año para que esta necesaria institución circun-escolar entrara en funcionamiento.

El 31 de agosto de 1933, según el periódico “*El Defensor*” a medio día del pasado lunes, llegó, procedente de Lucena, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas artes, *Don Francisco Barnés*, acompañado de su hijo Don Juan, su secretario particular y su arquitecto. Hacían viaje de incognito. Todos se detuvieron a almorzar en un acreditado restaurante, la Cruz del Campo, donde al enterarse de su llegada pasaron a cumplimentar a su excelencia el Alcalde y concejales de su ayuntamiento, catedráticos del Instituto, Maestros nacionales y otras personas, entre ellas, el Inspector Jefe, *Don José Priego López*, que a la sazón se encontraba en diligencias oficiales de su cargo.

Terminada la comida el Señor Barnés se trasladó a pié, para ver mejor la población, al edificio del Instituto-Colegio, que visitó rápidamente por apremio del tiempo. Sin embargo pudo admirar la importancia de este centro docente y la magnificencia de sus instalaciones. Estampó la firma en el álbum de la casa, haciendo grandes elogios del establecimiento y personal técnico del mismo. Terminada la visita el señor Ministro se detuvo unos instantes en el Parque Alcántara Romero, viendo también el sitio donde se proyectan *los Grupos escolares*.

El señor Barnés se dirigió a Priego y Córdoba, donde tenía que tomar el expreso para poder asistir al congreso de Ministros celebrado ayer en Madrid.

El Ministro y sus acompañantes, a pesar de ser rápido su viaje pudo darse perfecta cuenta de lo que es Cabra y el importante patrimonio de Aguilar y Eslava”³⁰.

El proyecto de construcción de los nuevos grupos escolares: un proceso lleno de dificultades y poca fortuna (año 1932)

Durante la Dictadura de Primo de Rivera se promulgó un *Real Decreto de 10 de julio de 1928* por el que se fijan las condiciones que *regulan la construcción de nuevos Grupos escolares*. Fueron muchos los municipios que aprovecharon la oportunidad de construir casi gratuitamente sus colegios (Rute,

³⁰ *El Defensor de Córdoba*. Día 31 de agosto de 1933. Redactor Don J.

Córdoba, Palma del Río, Fuente Obejuna, Villa del Río). El asesoramiento de uno de los inspectores de Primera enseñanza, miembros del Consejo Escolar provincial, Don Mariano Amo Ramos y del arquitecto de Construcciones escolares D. Rafael de la Hoz Saldaña, no fue solicitado por el Ayuntamiento de Cabra para aconsejarle sobre el procedimiento que podía ser más rápido y beneficioso para la construcción de los grupos escolares que tanto precisaba Cabra. Existía la posibilidad de que fuera el Ministerio quien construyera o que lo hiciera el municipio.

El inicio del expediente, con la solicitud al Ministerio de Instrucción Pública para la construcción de un Grupo escolar nuevo no se produce hasta el 31 de octubre de 1932. Siendo alcalde de Cabra Don Antonio Tejero Alcalá se toma el acuerdo de solicitar la construcción gratuita de dos grupos escolares, enviando la instancia, para su informe y tramitación al Consejo Escolar provincial de Córdoba. Por supuesto que la Inspección de Primera enseñanza, que desde hacía tantos años había considerado imprescindible la nueva construcción de escuelas, hace informe muy favorable. “El Inspector, don Priego López, fundamenta su informe en la auténtica necesidad de aumentar y dignificar las escuelas, cual corresponde a la tradición cultural de la ciudad y a su número de habitantes.”

El expediente completo se tramitó por el Consejo Escolar provincial de Córdoba hacia el Ministerio de Madrid el día 25 de enero de 1933, estando pendientes por parte del Ayuntamiento la aportación del solar adecuado para la construcción. Según la documentación obrante en el archivo municipal de Cabra³¹, el Ayuntamiento proyecta adquirir unos terrenos denominados “Huerta Canela”, próximos al Paseo, que tienen las condiciones de fácil acceso, aislamiento de otras edificaciones, de fácil evacuación del agua de lluvias, y próximos a un jardín público, es decir, aptos para ubicar los grupos escolares que se proyectan. La adquisición de la huerta mencionada tuvo sus dificultades, ya que su propietario Sr. Sancho Chavarre no quería vender la finca. Por esta razón hubo de procederse a la expropiación. En febrero de 1933 era valorada la huerta por el perito municipal en 11.000 pesetas, discrepando el propietario que la tasaba en 19.000. Se llegó, finalmente a un acuerdo transaccional y el Ayuntamiento presupuestó una partida correspondiente al 25 por ciento del importe de la construcción de los grupos escolares, de acuerdo con las instrucciones fijadas en la Real Orden de 1928.

El Ayuntamiento adquiere el solar citado, propiedad del Sr. Sancho Chavarre finalizado el expediente de expropiación forzosa, firmándose la

³¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE CABRA. Negociado I.- Sección de Varios. Documento nº 496.

correspondiente documentación de la adquisición el día 16 de febrero de 1933, tal como se refleja en acta, por los señores: D. Francisco Valladares Moya, Alcalde de la ciudad, transferente Sr. Sancho Chavarre, y por el Secretario, D. Rafael Moreno La Hoz. *La finca en cuestión, fue entregada al Estado el día 27 de septiembre de 1934 según lo preceptuado en el Decreto de 5 de enero de 1933.* El arquitecto escolar provincial D. Rafael de la Hoz Saldaña, representó al Estado. También estaban presentes en el acto de entrega los miembros del *Consejo Escolar local* (D. Luis Fernández de Aguirre, D. Rafael Blanco, juez de paz, D. José Redondo de Trueba) y D. Rafael Moreno López, secretario del Ayuntamiento.

La parcela entregada al Estado estaba escriturada con una superficie de 9.352 metros cuadrados, de los que 4.150, según el proyecto, serían edificados. El proyecto comprendía edificación en dos plantas, con patio central, jardines y piscina al aire libre y también cubierta. El número de aulas ascendía a veintidós (nueve de niños, nueve de niñas, tres de párvulos y una maternal). No faltaba el despacho de dirección, dos salas de maestros -una en cada ala del edificio-, biblioteca, comedor, cocina y vivienda de portero. Los servicios higiénicos eran abundantes, en las dos zonas de aulas. También se proyectaba una terraza central y otras terrazas adyacentes a las aulas, para impartir clase al aire libre. En síntesis el proyecto era, sin duda, uno de los mejores de los realizados en la provincia de Córdoba.

La aprobación del proyecto y de la construcción de los Grupos Escolares fue confirmada por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública d 1 de mayo de 1935, publicado en la Gaceta del día 3 del mismo mes, cuando el Ayuntamiento de Cabra estaba regido por una Gestora, que presidía Blanco Serrano. En el pleno municipal de 9 de mayo se leyó el decreto citado. Subrayamos que han transcurrido los meses y estamos a mediados del año 1935.

El problema posterior surgió al comprobar que la Gestora no había consignado en el presupuesto la partida correspondiente al 25 por ciento del coste total de la construcción del edificio. El Ayuntamiento tuvo que habilitar un crédito extraordinario para hacer frente a la problemática surgida y solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local. Mientras se cubrían los trámites correspondientes, hubo que pedir la colaboración de un grupo de egabrenses acaudalados que aportasen las cantidades que sin demora había que depositar en la Tesorería General del Estado, en tanto se concedía el crédito solicitado, con lo que se realizaría su reintegro.

La obra fue adjudicada, tras subasta pública, el 24 de julio de 1935 al constructor vecino de Tarrasa D. José Sala Amat, con un importe de 448.300 pesetas.

Las obras comenzaron, pero como narra María Linares Mohedano *La Guerra civil dejó en mudo silencio unos planos, unos sólidos cimientos levantados y una incipiente estructura. Sólo acero y hormigón fueron testigos callados de unos años en los que se convirtieron ya en refugio ante el peligro de las bombas, ya de habitáculo para familias desprovistas de vivienda. Unas veces se usaron como servicios para la caballería, otras como lugar estratégico para el juego de los chavales, anticipando, desde el primer momento, el destino que habían de tener reservado: acoger y servir contra viento y marea*³².

Creación de la cantina-comedor escolar en Cabra

Ya hemos referido la aprobación de solicitud que se realizó en mayo de 1933, por parte del Consejo Escolar Provincial sobre ayuda solicitada al Ministerio para establecer Cantina Escolar en los Colegios de Cabra. Por circunstancias desconocidas *la Cantina Escolar e Cabra no entró en funcionamiento hasta el mes de junio de 1934*, tal como lo describe la crónica realizada por el corresponsal de *El Defensor*:

El domingo 6 del corriente, tuvo lugar en esta ciudad la inauguración del Comedor Escolar organizado por el Consejo Escolar local de Primera enseñanza, con la subvención remitida por el Ministerio de Instrucción Pública y la cooperación del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra. A las once de la mañana se reunieron en el salón capitular Las autoridades locales presididas por el Alcalde y el Sr. Inspector-Jefe de Primera enseñanza, don José Priego López, llegado exclusivamente para este acto; todos los señores maestros y maestras del municipio, una representación de niños y niñas de las escuelas nacionales y numerosos invitados, padres y madres de los alumnos de las referidas escuelas.

Comenzó el acto con la lectura por la Sra. maestra doña Dolores Muñoz Tamayo, directora de las cantinas escolares, de unas muy bien escritas cuartillas, en las cuales expone el rumbo que debe seguir la escuela para eliminar de ella la rutina de tiempos pasados (pretéritos) renovando el hacer escolar para que sea foco social que inflencie todo lo que abarque hasta atraer a los espíritus reacios, captar la voluntad de los mayores creando hábitos de orden y fraternidad que subsistan más allá de la vida escolar y la de fomentar un ambiente de simpatía y prestigio para que todos se interesen por la obra educativa que es obra de solidaridad humana.

³² LINARES MOHEDANO, M.: "El Colegio Nuestra Señora de la Sierra". *Cuadernos Egabrenses*. Nº 28. Ayuntamiento de Cabra. s/f, p. 2.

Dice que ofrenda a la obra que nace su corazón inflamado de amor hacia la gran obra de redimir al niño sirviendo de medio la escuela y como fin la obra post-escolar. Manifiesta que el antiguo Consejo local la nombró Directora de la Cantina sin que cupiese renuncia y que se entrega a la obra con toda su voluntad y espíritu, pues es madre, y por ello, conoce lo que vale un hijo. Da cuenta de que el Ayuntamiento ha presupuestado 1500 pesetas como subvención a la Cantina, que cuenta hoy con 2000 pesetas de subvención del Estado y la esperanza de que Cabra, pueblo noble por excelencia, responderá a esta gran empresa. Termina con un ¡Viva España!, a Cabra y al poeta autor del himno a la Cantina escolar, que hoy modulan los niños con sus voces de ángeles

A continuación Don Alfonso Santiago lee unas cuartillas escritas para el acto por el ilustrado catedrático del Instituto de esta ciudad don Manuel Mozas Mesa, que espiritualmente acompaña a esta fiesta placentera y grata, consagrada a la niñez. Considera a la escuela como el segundo hogar del niño, donde se realiza tan positiva labor social, pues el niño no sólo recibirá el manjar de la cultura que nutra su inteligencia, sino el alimento material que de vigor a su organismo, coadyuvando a su crecimiento. Abogó porque la Cantina que se inaugura hoy con toda solemnidad, no sea seguida de un cierre triste y melancólico, y para evitarlo hay que prestarle ayuda y protección, que todos la prestemos auxilio y contribuyendo a su sostenimiento, porque es una labor de verdadera ciudadanía, ya que su fin es tan bello y humanitario, pensando que nuestro socorro siendo obra educativa, tiene como recompensa la sonrisa de un niño.

Seguidamente y con gran emoción se levanta a hablar el ilustrado Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia, y después de hacer historia muy detallada de la escuela y las etapas por las que ha pasado, según el concepto que de ella se ha tenido en los distintos tiempos, analiza y señala el marcado sentido social y educativo que tiene hoy y la necesidad de encauzar su hacer hasta el hogar y hacer que este entre en la escuela y la llene completa e íntimamente, pues de esa influencia recíproca de hogar y escuela se sacará el fruto de formar perfectos hombres para la vida. Muestra su ferviente anhelo porque Cabra, la ciudad más simpática y fina de la provincia, tenga pronto el Grupo Escolar que se proyecta para que sea digno hogar del niño y que allí tengan instalación adecuada todas estas instituciones educativas complementarias.

Finalmente el Señor Alcalde y Presidente del Consejo Escolar de Primera enseñanza, señor Rojas, leyó unas cuartillas ofrendadas al niño, manifestando que el Ayuntamiento estaba propicio a prestar su ayuda a tan gran empresa. Siguió el acto entonando un coro de niños y niñas el "Himno de las Cantinas,

inspiradísima composición del laureado porta egabrense son Juan Soca, escrita para el acto y el Himno a Cabra.

Terminó el acto con la actuación de la saladísima niña de ocho años, Lolita Torres, que dio las gracias a las autoridades, al Señor Inspector, al Consejo Escolar y a los Maestros y Maestras por sus desvelos por la infancia y ofreciendo ramos de flores a las señoras Maestras que con la vocal madre de familia del Consejo, figuraban en la presidencia, pidiendo en nombre de los niños de Cabra un voto de gracias para el Maestro y secretario del Consejo escolar de primera enseñanza don Luis Fernández, iniciador y alma del Consejo escolar.

La Presidencia, autoridades e invitados, se trasladaron al Comedor Escolar que se inauguró, comiendo 60 niños y niñas huérfanos de las escuelas nacionales de la localidad. Se les sirvió una abundante paella, pescado y postre. Las señoras maestras y maestros se encargaron del servicio a los niños, rivalizando en su entusiasmo y cariño para ellos. Después en el Bar Cobos los maestros y maestras ofrecieron un banquete al Inspector Jefe y al Consejo Escolar local. En el reinó el mayor entusiasmo. (Un espectador)³³.

CANTINAS ESCOLARES

(HIMNO)

A Don Luis Fernández y López de Aguirre, entusiasta Maestro Nacional.
Cordialmente.

CORO

Todos:—¡Gloria, Cantinas!
Honor de España,
Sols pan de trigo para los cuerpos.
Hambre de ideas
para las almas.
Sols del cuerpo, sols del alma.
Calor de sangre,
calor de ideas.
¡Gloria, Cantinas! Gloria de España.
Gloria de España.

ESTROFA

I

Niñas:—Para el pobre, la Cantina
es una rara flor de ilusión.
Es luz de aurora que lo ilumina
con el sol bello de la instrucción.
Niños:—Y a los perdidos los encamina
por una senda de redención.
Niñas:—Por una senda
de redención

ESTROFA

II

Niñas:—Nos libra de la pobreza.
Nos hace fuertes para pensar
y nos redime de la pereza
y las virtudes nos hace amar.
A nuestro cuerpo da fortaleza
y luz al alma para estudiar.
Niños:—A nuestro cuerpo da fortaleza
y luz al alma para estudiar.
Niñas:—Y luz al alma
para estudiar.

Todos:—Al saber, le puso alas
Al pensamiento, le dió ilusión.
Fortaleza para el cuerpo,
y para el alma calor de sol.
Niñas:—¡Cantina, buena Cantina,
vigor del cuerpo,
humano amor!
Todos:—Vigor del cuerpo
humano amor.

Juan Soca.

Cabra, abril de 1934.

Himno de los comedores escolares

³³ *El Defensor de Córdoba*. Día 15 de junio de 1934.

(*Don Luis Fernández López de Aguirre*, Secretario del Consejo Escolar Local y Director de la Institución Complementaria, había nacido en Vitoria (1893), hijo de un Regente de la Escuela Aneja de la Normal de Córdoba, donde estudió Magisterio terminando la carrera en 1915. Ejerció en El Cañuelo, aldea de Priego, durante más de diez años, ocupando el cargo de alcalde pedáneo. En 1926 figura como maestro en Puente-Genil, hasta 1931, fecha en que se traslada a Cabra. Durante treinta años desempeñó su actividad educadora y el cargo de secretario del Consejo Escolar local durante los años 1931-36. A él se deben muchas iniciativas circun-escolares, como la celebración del día del árbol, el funcionamiento del Comedor escolar y la Colonia de vacaciones de altura instalada en el Santuario de la Virgen de la Sierra. En 1961, ya enviudado, se trasladó a Granada con la finalidad de facilitar los estudios universitarios de sus hijos. Muchos egabrenses recibieron sus clases particulares de matemáticas y lo recuerdan con afecto.)



Tras la inauguración del Comedor escolar éste siguió funcionando hasta el año 1937, con las alternativas y vicisitudes propias, debido a la falta de subvenciones. Durante los años de la contienda civil el Comedor abrió sus puertas incluso en vacaciones y domingos, atendiendo especialmente a huérfanos y abandonados. Existe documentación fehaciente de su buen funcionamiento asistencial y pedagógico. Entre los documentos de archivo figuran las Memorias confeccionadas con gran esmero por la directora del mismo en los años 1936- 37, la joven maestra cordobesa *D^a Araceli Torres Molina*, futura Directora Escolar de Córdoba capital. Los menús semanales y la contabilidad del Comedor, el número de alumnos- comensales, etc., demuestran la eficiencia de dicha institución en unos años de gran penuria y dificultad. (“*Sucinta Memoria del Comedor Escolar de las Escuelas Nacionales de Cabra año 1937*”. Imprenta Cordón³⁴).

CANTINA Y COMEDOR INFANTIL					RACIONAMIENTO PARA SESENTA NIÑOS				
	CANTIDAD Kg. o litros	PRECIO Pzas.	IMPORTE Pzas.	Calorías		CANTIDAD Kg. o litros	PRECIO Pzas.	IMPORTE Pzas.	Calorías
LUNES					JUEVES				
Lentejas	4'50	1'20	5'40	15.189	Patatas	14'00	0'60	5'60	11.123
Patatas	6'00	0'40	2'40	4.777	Asadura de cerdo	4'00	3'50	14'00	19.600
Acete	1'00	1'30	1'30	8.850	Acelfe	1'00	1'30	1'30	8.850
Pescado frito	5'00	1'40	7'00	5.711	Naranjas (docenas)	5'30	0'04	2'50	2.772
Acete para el pescado	0'75	1'30	0'95	8.850	Pan	10'00	0'60	6'00	27.050
Naranjas (docenas)	5'50	0'04	2'50	2.772					
Pan	10'00	0'60	6'00	27.050	TOTALES	29'00		29'40	69.395
TOTALES	32'75		25'55	73.200	VIERNES				
MARTES					SABADO				
Habichuelas	4'50	1'40	6'30	14.216	Habichuelas	4'50	1'40	6'30	14.216
Patatas	6'00	0'40	2'40	4.777	Patatas	6'00	0'40	2'40	4.777
Acete	1'00	1'30	1'30	8.850	Acete	1'00	1'30	1'30	8.850
Morcilla	3'00	3'00	9'00	10.980	Pescado frito	5'00	1'40	7'00	5.711
Pasas	2'00	1'10	2'20	6.268	Acete para el pescado	0'75	1'30	0'95	8.850
Pan	10'00	0'60	6'00	27.050	Pasas	2'00	1'10	2'20	6.268
TOTALES	26'50		27'20	72.142	Pan	10'00	0'60	6'00	27.050
MIERCOLES					TOTALES	29'25		26'15	75.723
Garbanzos	3'00	1'40	4'20	10.140	SABADO				
Carne de vaca	2'00	5'60	11'20	16.613	Garbanzos	3'00	1'40	4'20	10.140
Tocino	2'00	3'00	6'00	9.800	Carne de vaca	2'00	5'60	11'20	16.613
Patatas	6'00	0'60	2'40	4.777	Tocino	2'00	3'00	6'00	9.800
Fideos	1'00	1'40	1'40	3.485	Patatas	6'00	0'60	2'40	4.777
Higos secos	2'00	0'85	1'70	4.968	Fideos	1'00	1'40	1'40	3.485
Pan	10'00	0'60	6'00	27.050	Pan	10'00	0'60	6'00	27.050
TOTALES	26'00		32'90	76.833	Higos secos	2'00	0'85	1'70	4.968
SUMA Y SIGUE					TOTALES	26'00		32'00	76.833
					Leña, jabón, especias e imprevistos			15'00	
					Servidumbre			14'00	
					TOTAL			204'10	
					Gasto semanal, 204'10 pesetas Gasto diario, 34'01 " " Gasto por ración, 0'566 " " Calorías por por ración, 1.202'367				
					La Directora, Araceli Torres Molina				

Menú semanal para 60 niños

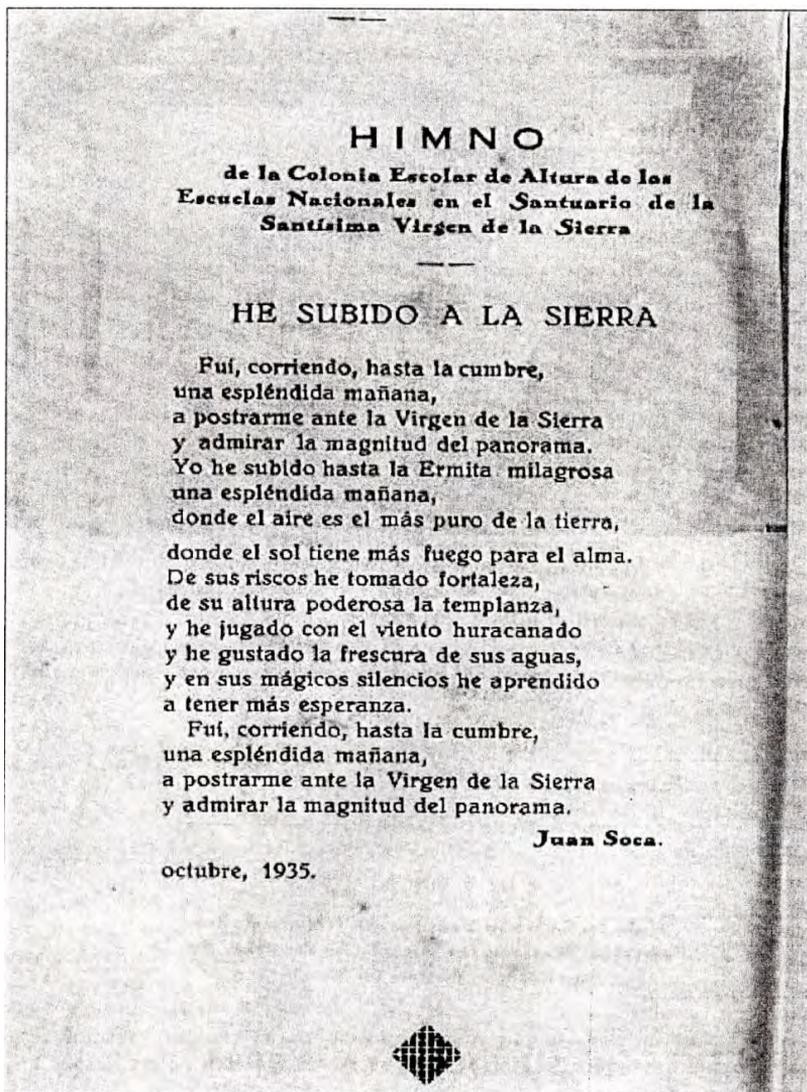
³⁴ “Sucinta Memoria del Comedor Escolar de las Escuelas Nacionales de Cabra (Córdoba)”. Año 1937. Imprenta Cordón. Cabra -32.394.

La Colonia Escolar de altura para los niños de las Escuelas Nacionales de Cabra

Ya desde 1931, fecha en que se organiza en Cabra, con carácter experimental, un *centro sanatorio de higiene rural*, dirigido por el facultativo D. Ernesto Juárez, los diagnósticos de la población infantil que se practicaron detectaron numerosas carencias nutricionales y de crecimiento en muchos niños. La colaboración de dicho centro con el Consejo Escolar local fue muy grande y pronto surgieron los proyectos de Cantina-Comedor, así como la creación de una *Colonia Escolar de vacaciones*, según las orientaciones dadas por la Inspección provincial de Primera enseñanza y las publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, órgano dirigido por D. Manuel Bartolomé Cosío, el Inspector D. Lorenzo Luzuriaga Medina y la experiencia acumulada por el funcionamiento de las Colonias escolares de Cerro Muriano (Córdoba), que desde 1919 eran las delicia de los niños cordobeses.

Los niños con problemas de malnutrición y debilidad pulmonar, que normalmente carecían de condiciones higiénicas en sus hogares, pudieron disfrutar de los influjos saludables de una colonia escolar de verano en las reducidas instalaciones que cedía gratuitamente la Cofradía de Ntra. Sra. De la Sierra. El lugar no podía ser más adecuado para la finalidad que se perseguía. En fechas muy anteriores D. Juan Carandel Pericay había realizado excursiones y estancias con finalidad geográfica y geológica con los alumnos del Instituto Aguilar y Eslava. Un equipo de maestros, dirigido por D. Luis Fernández dirigió las colonias de los años 1934, 35 y 36. El literato *Don Juan Soca*, como ya hiciera con el Comedor-Cantina, creó en el año 1935 el “Himno de la Colonia infantil”, que cantaban los niños con entusiasmo en sus traslados al Picacho de Cabra.

Otra actividad pedagógica que se realiza en el año 1934 es la celebración de “*La Fiesta del Árbol*”, como era tradicional en las escuelas españolas desde 1915. Según el R.D de 5 de enero, se establece en España una celebración que iba a gozar de gran popularidad con la finalidad de fomentar el amor a la naturaleza y en especial a los árboles como fuente de salud, economía y belleza de nuestro paisaje. Con carácter anual debía celebrarse en cada término municipal un acto que destacase los beneficios que proporciona la naturaleza y en que los niños, de manera práctica, contribuyesen a la mejora del medio ambiente con la plantación y cuidado de árboles. Cada ayuntamiento tenía que sufragar los gastos, proporcionar terrenos, plantones, riegos y demás elementos necesarios. El Secretario del ayuntamiento tenía la obligación de redactar una memoria y enviarla al Gobernador Civil sobre el desarrollo del acto.



Los maestros de Cabra, celebraron, una vez más, la festividad en el mes de Abril, plantando árboles de sombra a lo largo de la carretera, hoy avenida, de la Fuente del Río. El Diario egabrense “La Opinión”, del 27 de abril publica una referencia completa del acto, incluida fotografía, en la que el alcalde D. Antonio Lama Valdevira, ayudado por los escolares planta su árbol, acompañado por los maestros

Damos fin a este estudio apresurado de la educación primaria en Cabra durante el primer tercio del siglo XX, interrumpido por la Guerra Civil 1936 - 39. Tenemos proyecto de ampliarlo profundizando en algunos de sus aspectos, que ahora no nos ha sido posible por razones espacio- temporales.

[...] no contestar, contradecir ni exponer cosa alguna en cuanto a ellas, no porque juzga carecer de suficiente derecho y fundamento para ejecutarlo sino porque cualquiera interés que no sea el de su honor merece en su ánimo un absoluto desprecio, como lo tiene acreditado en toda su vida, y manifestó en la individual e íntegra exhibición, hasta el último escaupín que hizo de sus bienes, para el embargo que se ejecutó de ellos, sin reservar ni aún la camisa que vestía; y también por la quietud, y serenidad de espíritu que goza, despojado de todos ellos tan absoluta y rigurosamente que no se habrá visto ni oído ejemplar semejante, por haber quedado en cueros como le parió su madre".

ARCHIVO TERRITORIAL HISTÓRICO DE ÁLAVA: *Citación al Conde de Superunda para que se presente ante el Consejo de Guerra, a fin de responder de los daños y perjuicios causados en personas en la toma de la plaza de la Habana. Priego, 3 de febrero de 1766. Fondo Samaniego, 39-12.*

